TETÃ ARANDUPY
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 306 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS", ID N° 292.929, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Asunción, 23 de abril de 2015.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 23 de abril de 2015, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Centrales Telefónicas", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 530, resultante de la Contratación Directa N° 05/2015, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 27 de marzo del 2015, a las siguientes empresas: Fonoluz S.A., Datalab S.A., Comtel S.A., Infocenter S.A. y Aycom S.R.L.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 13 de abril de 2015, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Fonoluz S.A., Datalab S.A., Comtel S.A. y Digital Telecom S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de Centrales Telefónicas", ID N° 292.929, a la firma Fonoluz S.A.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 05/2015.

Que, en el Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura", en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de Centrales Telefónicas", ID N° 292.929**, a la firma **Fonoluz S.A.**, por un monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de Centrales Telefónicas", ID N° 292.929**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

...//2...

RESOLUCION SNC N° 306 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS", ID N° 292.929, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 306 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS", ID N° 292.929, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

								Fonoluz S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43221518-001	Central Telefónica Híbrida	Panasonic Modelo KX-TES 824 (Configurado a 6-16)	Malasia	unidad	caja	5	5.900.000	29.500.000
Precio Total									**29.500.000**

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juana A. Domínguez
Secretario General